



Certificación Núm. 58

Año Académico 2021-2022

Yo, Claribel Cabán Sosa, secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la sesión ejecutiva a distancia, celebrada de forma sincrónica el 9 de noviembre de 2021, se acordó:

- Que la administración del Recinto de Río Piedras presente un ofrecimiento académico para el segundo semestre del Año Académico 2021-2022 que sea mayoritariamente presencial, tomando en cuenta la situación de salubridad prevaleciente, así como los espacios disponibles y las necesidades de salud de los miembros de la comunidad universitaria.
- Aquellos cursos que necesiten usar la modalidad T (modalidad de cursos asistidos por tecnología) por casos de emergencia/salud o cursos que ya están montados, inscritos y aprobados para ser clases híbridas o a distancia podrán ofrecerse en esas modalidades. Cursos de secciones múltiples deben ser mayoritariamente presenciales, excepto aquellas secciones que podrían ser híbridas o a distancia, según las necesidades particulares de la Facultad o el Departamento. Secciones únicas podrán ser en modalidad asistidas por tecnología por razones de salud del profesor.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Dr.^a Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis Á. Ferrao Delgado
Rector

